

ello conforme al Proyecto de Escisión. Dicho proyecto se depositó en el Registro mercantil de Teruel el 1 de Julio de 2.003 y se publicó en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de 16 de Julio de 2.003. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de Residencial Manzana, Sociedad Limitada a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Manzanera, 23 de julio de 2003.—Los Administradores Solidarios, Ramón Cervera Martínez y Miguel Marco Marco.—46.045.

1.ª 21-10-2003

RESIDENCIAL MARBELLA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 260 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en concordancia con la disposición vigésimo octava de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, se pone en conocimiento que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de marzo de 2003, se adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de disolución de la sociedad, nombramiento de Liquidador, y entrada en el período de liquidación ordinaria, por lo que en adelante girará como Residencial Marbella, Sociedad Anónima (en liquidación).

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Liquidador, Jorge Rico Martínez.—45.855.

SABANDEÑA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la entidad Sabandena, S. A., a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar a las 12,00 horas del día 11 de noviembre de 2003, en primera convocatoria, en el domicilio social, y, caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducir el capital social a cero para compensar pérdidas, previa compensación de pérdidas con reservas, mediante la amortización de la totalidad de las acciones numeradas de la 1 a la 2.500, ambas inclusive; y simultáneamente aumentar el capital social hasta la cantidad de ciento cincuenta mil doscientos cincuenta euros con prima de emisión total de trescientos veinticinco mil euros, mediante la creación de 2.500 acciones nominativas de sesenta euros con diez céntimos de euro cada una de ellas, mediante aportaciones dinerarias, a fin de reestablecer el equilibrio patrimonial.

Segundo.—Aprobación de la delegación a favor del Administrador Único de la ejecución del aumento de capital social tal y como previene el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, documentación que será sometida a la aprobación de la Junta. Los señores accionistas podrán solicitar la entrega o el envío de forma gratuita de dicha documentación, todo ello de acuerdo a lo que dispone el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Tacoronte, 13 de octubre de 2003.—El Administrador único, D. Antonio Rodríguez Rodríguez.—45.979.

SAGEI, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 17 de noviembre de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día, 18 de noviembre de 2003, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversiones de la Sociedad para recoger la posibilidad de invertir en instrumentos financieros derivados, con la consiguiente modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Nueva redacción y refundición de los Estatutos Sociales para adaptarlos al modelo normalizado de la CNMV.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Se hace constar el derecho de los Accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 18 de noviembre de 2003.

Madrid, 14 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Bonet Bordeave-Gassedat.—45.861.

SERRA MAYANS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad fusionada)

FORMENTERA DE ADMINISTRACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

La sociedad «Serra Mayans, Sociedad Limitada», celebró Junta Universal extraordinaria de socios el día 30 de Junio de 2003, acordando por unanimidad su fusión con absorción de la Sociedad «Formentera de Administración, Sociedad Limitada» según los términos del proyecto de fusión depositados en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente, a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, en el domicilio de la sociedad b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta universal, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Eivissa, 1 de octubre de 2003.—Joan Serra Mayans, Administrador Único.—45.801.

2.ª 21-10-2003

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE VENTA DE NAVES, SOCIEDAD LIMITADA

Por el presente se convoca a los tenedores de obligaciones hipotecarias emitidas por la entidad Venta de Naves, Sociedad Limitada, a asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de la sociedad, en reunión que tendrá lugar en Málaga el próximo día 20 de noviembre de 2003, a las dieciocho horas, en el Hotel Don Curro, en calle Sancha de Lara, número 7, de esta ciudad, con el fin de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Dación de cuenta del estado de trámite del procedimiento de ejecución de la hipoteca constituida en garantía de las obligaciones emitidas.

Segundo.—Cancelación parcial, si procede, de la hipoteca constituida en garantía de las obligaciones números 7, 8, 9, 46, 47, 48, 49, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 121, 136 y 138, mediante presentación e inutilización de los títulos y sustitución por otros conforme al procedimiento y plazos previstos en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Quinto.—Delegación de facultades para formalización de los acuerdos en escritura pública e inscripción en los registros correspondientes.

Málaga, 30 de septiembre de 2003.—Fdo.: El Comisario del Sindicato de Obligacionistas de Venta de Naves, S.L., Santiago Tato Martínez.—45.915.

SISTAR INGENIERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con carácter Universal el día 28 de julio de 2003, se acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad y la apertura del período de liquidación de la misma, añadiendo a la denominación social la frase «Sociedad en liquidación».

Madrid, 2 de octubre de 2003.—El Liquidador Único, Don Pedro Luis García Vega.—45.872.

SOFITRANSA DOS, S. A.

Sociedad en Liquidación

La junta general universal de accionistas de la sociedad Sofitranza Dos S. A. con fecha 30 de septiembre de 2003, acordó por unanimidad disolver la sociedad.

Chapela, Redondela, 9 de octubre de 2003.—El Liquidador Manuel Fernández De Sousa-Faró.—45.905.

SP-BERNER PLASTIC GROUP, S. L. (Sociedad absorbente)

PUBLIMOBEL, S. A.

SPALEX, S. A.

DURÁ SOLER Y ASOCIADOS, S. L. (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de SP-Berner Plastic Group, Sociedad Limitada, de fecha 30 de junio de 2003, y por decisiones del socio o accionista único de Publimobel, Sociedad Anónima; Spalex, Sociedad Anónima, y Durá Soler y Asociados, Sociedad Limitada, de la misma fecha, se ha acordado la Fusión por Absorción de Publimobel, Sociedad Anónima; Spalex, Sociedad Anónima, y Durá Soler y Asociados, Sociedad Limitada, por SP-Berner Plastic Group, Sociedad Limitada, con extinción por disolución sin liquidación de las primeras y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas en los términos del Proyecto de Fusión con-